

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 308 29 de agosto de 2017 PE/006158-03/9. Pág. 39107

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006158-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a expediente de instalación de una gravera en Moraleja de Coca, entidad local menor perteneciente al municipio de Nava de la Asunción, y en Aldeanueva del Codonal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 24 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

> La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0906158, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Agudíez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Expediente de instalación de una gravera en Moraleja de Coca, entidad local menor perteneciente al municipio de Nava de la Asunción, y en Aldeanueva del Codonal".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 308 29 de agosto de 2017

PE/006158-03/9. Pág. 39108

ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda

ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 21 de julio de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./006158

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, atendiendo al ámbito competencial de esta Consejería y a la vista de la información aportada por la Dirección General de Energía y Minas se comunica lo siguiente:

Primero.- El expediente administrativo al que se hace referencia tiene su inicio en fecha 16 de abril de 2009 mediante escrito presentado per D. José Luis Hernández San Segundo en nombre y representación de la mercantil ÁRIDOS REVENGA H&R, SL, por el que solicita concesión de explotación derivada del permiso de investigación "REVENGA II" n° 1267, pera recursos de le Sección C, en los términos municipales de Moraleja de Coca y Aldeanueva del Codonal, provincia de Segovia.

Primero.- Con fecha 30 de marzo de 2015, se dicta Resolución del Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, por la que se acuerda la terminación del expediente de concesión de explotación derivada del permiso de investigación denominada "REVENGA II" n° 1267-10, en aplicación de lo dispuesto en el art. 87.2 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber decaído la prórroga solicitada, al considerarse ésta como extemporánea, conforme a lo establecido en el art. 88 del Reglamento General para el Régimen de la Minería al haber finalizado la vigencia del Permiso de Investigación a fecha de la solicitud de la concesión derivada, en concurrencia con lo dispuesto en el art. 105.1 apartado a) del precitado cuerpo legal.

Se interpone recurso de alzada por la mercantil ÁRIDOS REVENGA H&R, SL, contra la Resolución de cancelación del expediente de concesión de explotación derivada denominada "REVENGA II" nº 1267-10, al tiempo que se solita la suspensión de la eficacia del acto administrativo, emitiéndose informe por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo el 10 de junio de 2015 y con remisión a la Dirección General el 10 de junio de 2015 para su procedente resolución. Con fecha 11 de junio de 2015 la Dirección General resuelve la no suspensión de eficacia del acto administrativo, quedando aún pendiente la resolución del recurso de alzada planteado.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 308 29 de agosto de 2017 PE/006158-03/9. Pág. 39109

Segundo.- Según lo manifestado en el apartado anterior no se ha otorgado la concesión de explotación derivada.

Tercero.- Los expedientes referidos a otras explotaciones de áridos en el término municipal de Aldeanueva del Codonal son los siguientes:

Autorizaciones de explotación de recursos de la sección A):

Autorizada: - La Raya, nº 168

En trámite: - La Raya, Ampliación, nº 168-10

Viñas Recias, n° 253Carrasinera, n° 254

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./006158

La tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de concesión de explotación "Revenga II" no ha finalizado, estando pendiente la subsanación de la carencia del Estudio de Impacto Ambiental, habiéndose tramitado en los términos municipales de Aldeanueva del Codonal y Nava de la Asunción los expedientes sobre proyectos mineros que se relacionan a continuación, concluyendo con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de la fecha que se indica:

N°/Año	Municipio	Denominación	BOCyL
2/1994	Aldeanueva del Codonal	Cantera Áridos "La Raya" nº168	28/11/1994
9/1995	Aldeanueva del Codonal	Ampliación Cantera Áridos "La Raya" nº 168	9/01/1998
29/2002	Nava de la Asunción	Cantera arcilla "Las Ordas"	24/02/2004
58/2003	Nava de la Asunción	Asunción 301	04/10/2005
32/2006	Nava de la Asunción	"Los Llanos" nº 222	13/07/2007
39/2006	Nava de la Asunción	Sección A Cañada Grande nº 317	13/07/2007
35/2007	Aldeanueva del Codonal	Ampliación explotàción arenas "La Raya"	16/07/2009 modificada 14/05/2012
18/2009	Nava de la Asunción	Ampliación autorización arenas "Los Llanos"	10/03/2011

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-019414